



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO AUTÓNOMO
(Resolución de Asamblea Universitaria N° 004 - 2018/UNT)
"Ley Universitaria N° 30220"



RESOLUCIÓN N° 002-2019- CEUA/UNT

Trujillo, 05 de marzo del 2019

VISTO, la lista de inscripción de candidatos para elecciones de representantes de trabajadores Administrativos a la Asamblea Universitaria período 2019-2023.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose presentado observaciones en la lista única denominada Frente Administrativo UNT - FRADUNT para elegir al representante de trabajadores Administrativos a la Asamblea Universitaria período 2019-2023, en los siguientes casos:

1. Se presentó la lista única Frente Administrativo UNT – FREDUNT, encontrándose las siguientes observaciones: La Declaración Jurada del candidato debe estar legalizada ante un Notario y falta de la lista de adherentes en formato Excel presentado en un CD.
2. Habiéndose subsanado las observaciones, anteriormente indicadas y dentro de la fecha indicada según el cronograma de elecciones.

Los miembros del comité electoral **RESUELVE:**

Se declara **PROCEDENTE** la inscripción del candidato el Sr. José Rodríguez Llajaruna, para representante de trabajadores Administrativos a la Asamblea Universitaria período 2019-2023.



[Handwritten signature]
Prof. Ernesto Segundo Wong López
Presidente del CEUA-UNT



[Handwritten signature]
Prof. Yuri Freddy Curo Vallejos
Secretario del CEUA -UNT